

# Compliance Pocket

## Tone At The Top

### Consejeros

---

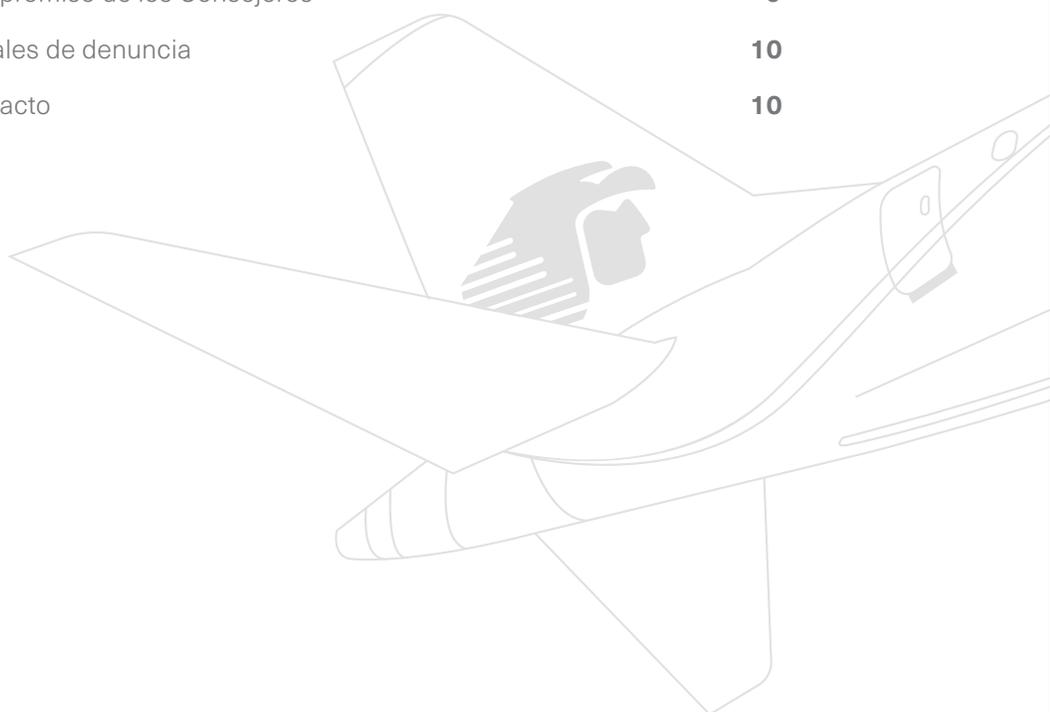


# Introducción

El presente documento es una guía rápida que tiene como finalidad capacitar y difundir entre la Alta Dirección el Programa de Compliance de Grupo Aeroméxico, así como reconocer su compromiso ante el mismo.

## Contenido

¿Qué es Compliance?	3
Beneficios	3
Cumplimiento regulatorio	4
Beneficios de la promoción del Programa de Compliance	5
Declaratoria Anticorrupción	8
Compromiso de los Consejeros	9
Canales de denuncia	10
Contacto	10



## ¿Qué es Compliance?

Vivir con integridad inquebrantable es compromiso de todos.

Procedimientos y herramientas encaminados principalmente al cumplimiento de disposiciones jurídicas, contables, financieras, operativas, de seguridad y protección, entre otras, así como a la prevención de delitos como los actos de corrupción y sanciones en las organizaciones.

El Programa de Compliance, como hoy lo conocemos, se creó en 2019 **en alineación con la visión y valores de Grupo Aeroméxico**, y promueve principalmente los comportamientos de **Vivir con Integridad Inquebrantable y Poner la Seguridad Primero**.

## Beneficios



A través de las disposiciones y procedimientos establecidos en nuestro Programa de Compliance, se busca adquirir las siguientes utilidades y beneficios:

- 1 Prevenir riesgos legales, operativos, financieros y reputacionales.
- 2 Verificar el cumplimiento de las regulaciones nacionales e internacionales.
- 3 Contribuir a establecer una cultura de legalidad y cumplimiento regulatorio, con valores éticos acorde a mejores prácticas internacionales.
- 4 Proteger a la compañía de sanciones.
- 5 Eficientar y agilizar el funcionamiento de las empresas del grupo y conocer mejor a nuestros colaboradores, socios, clientes y proveedores.
- 6 Fortalecer nuestro compromiso ESG (Environmental, Social and Governance).

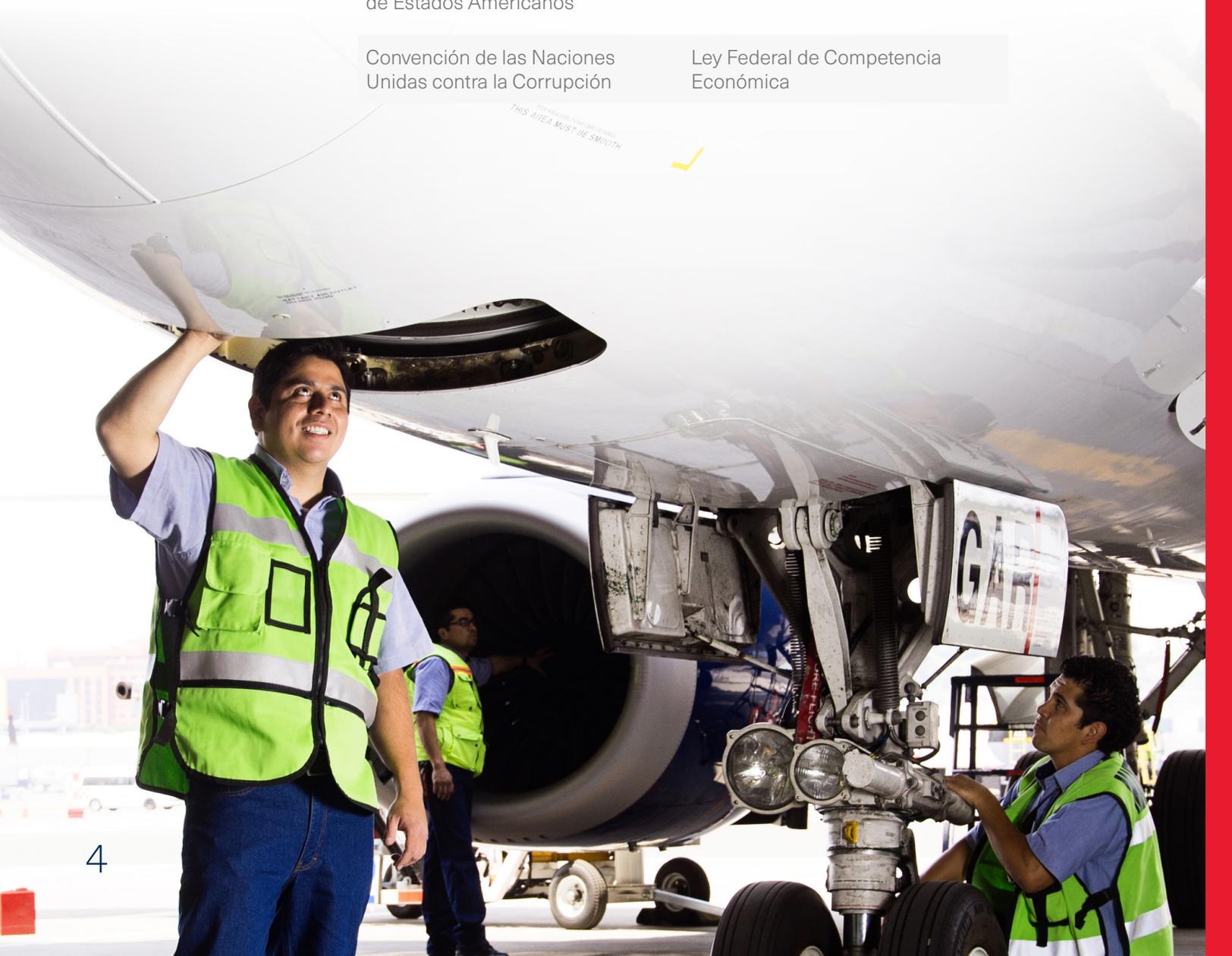


## Cumplimiento regulatorio



Debido a la operación e inversionistas de Aeroméxico, es necesario cumplir con diversas regulaciones nacionales e internacionales entre las que se citan las siguientes:

Internacional	Nacional
Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
Pacto Mundial de Naciones Unidas	Ley General de Responsabilidades Administrativas
Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos	Código Nacional de Procedimientos Penales
Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	Ley Federal de Competencia Económica



## Beneficios de la promoción del Programa de Compliance



**Proyectar una imagen de integridad, confiabilidad y competitividad**

Mostrar el firme compromiso de Grupo Aeroméxico con las buenas prácticas en materia de Compliance a nivel nacional e internacional.



**Fortalecer nuestra imagen de cumplimiento**

Nuestro Programa de Compliance es un gran activo para la empresa, el cual nos permite mostrar tolerancia cero hacia los comportamientos irregulares o ilícitos, lo que incrementará la confianza de inversionistas y clientes en nuestra organización.



**Crear un instrumento de responsabilidad social corporativa**

A través del Programa de Compliance generamos un instrumento de competitividad, eficiencia, mejora de la reputación e incluso de atracción de inversores y accionistas en alineación a mejores prácticas en materia de ESG. Actualmente, existe una tendencia palpable entre inversores que valoran los estándares de crecimiento sostenido y sostenible de una empresa.



**Crear una cultura de cumplimiento única**

Fortalecer una cultura de cumplimiento en la empresa a través de diferentes medios que nos permitan difundir cuáles son nuestros principales valores, políticas y normativas internas, así como los canales de denuncia disponibles para que todos seamos conscientes de aquello que nos une a través del Compliance.



**Mantener un alto nivel de percepción de cumplimiento**

Esta acción dirigida hacia los empleados y grupos de interés potenciará el crecimiento a largo plazo de la empresa en su expansión sin fronteras.

## Beneficios de la promoción del Programa Compliance



**Obtener una ventaja competitiva que influirá en los resultados económicos de la empresa**

A través del Programa de Compliance se da seguridad a los clientes, proveedores, e incluso a empresas competidoras del sector, de que la voluntad de la compañía es cumplir con sus obligaciones bajo cualquier circunstancia y en cualquier país y que hará frente a sus compromisos legales y contractuales sea cual sea el lugar en el que desarrolle su actividad.



**Prevención de riesgos legales, financieros, operativos y de reputación**

Se promoverá el ahorro y se añadirá valor agregado de interés para nuestros socios y futuros inversionistas a través de acciones preventivas y correctivas que nos ayudarán a evitar posibles multas por la materialización de incumplimientos.



**Implementación de medidas de mitigación con carácter preventivo**

Al ser una compañía que cuenta con una red de operación internacional, estamos expuestos a normativas y estándares de cumplimiento que varían de un país a otro, por lo que el Programa de Compliance promueve que las áreas identifiquen riesgos e implementen medidas de mitigación.



**Factor decisivo en la rentabilidad del negocio**

A través del Programa de Compliance se influye a que las áreas conozcan mejor sus procesos de negocio, eviten la duplicidad de procesos y funciones, así como detectar de manera temprana graves ineficiencias o defectos en los procesos operativos y posibles conflictos internos.

## Beneficios de la promoción del Programa Compliance



**Garantizar el confort de nuestros consumidores, sociedad y autoridades**

Con el respaldo de nuestro Programa de Compliance por parte de los Consejeros, otorgamos un mensaje claro del compromiso inminente de nuestra compañía con las buenas prácticas y el cumplimiento.



**Consistencia del Programa de Compliance**

Es necesario el compromiso de los Consejeros con el Programa de Compliance, toda vez que la cultura de cumplimiento es un activo que debe de verse reflejado en todas las esferas de la organización.



**Cumplir es responsabilidad de todos**

Todos los que colaboramos para Grupo Aeroméxico tenemos el mismo deber de cumplimiento en alineación con los compromisos y valores de la empresa, es por ello que en tu calidad de Consejero te recomendamos participar en las capacitaciones que se promueven en la empresa.



**Ser una empresa éticamente responsable**

El fortalecimiento de nuestro Programa de Compliance mediante el respaldo de los Consejeros se vuelve una necesidad, teniendo en cuenta los patrones marcados por la sociedad actual y el entorno de desarrollo de negocios éticamente íntegros a nivel global.



**Mantener la confianza depositada en la empresa**

Es un objetivo primordial en el proceso de crecimiento y transformación de la empresa, ya que la ética es un valor intrínseco y que forma parte de nuestra manera de hacer negocios, lo que inevitablemente está ligado a una inversión en el fortalecimiento de nuestra imagen y el Programa de Compliance.

## Declaratoria Anticorrupción

Todos los que colaboramos en Grupo Aeroméxico reafirmamos nuestro compromiso de vivir con integridad inquebrantable a través de nuestra Declaratoria Anticorrupción, que obra en los portales, en la que manifestamos nuestro rechazo absoluto a cualquier acto o situación de corrupción dentro y fuera de la compañía.



Esta declaratoria sirve como guía para el cumplimiento de las normativas internas y disposiciones nacionales y extranjeras aplicables a este tema.

### Política Anticorrupción

Creada en el 2011 y actualizada en 2021 con el objetivo de promover prácticas que minimicen los riesgos por actos de corrupción.

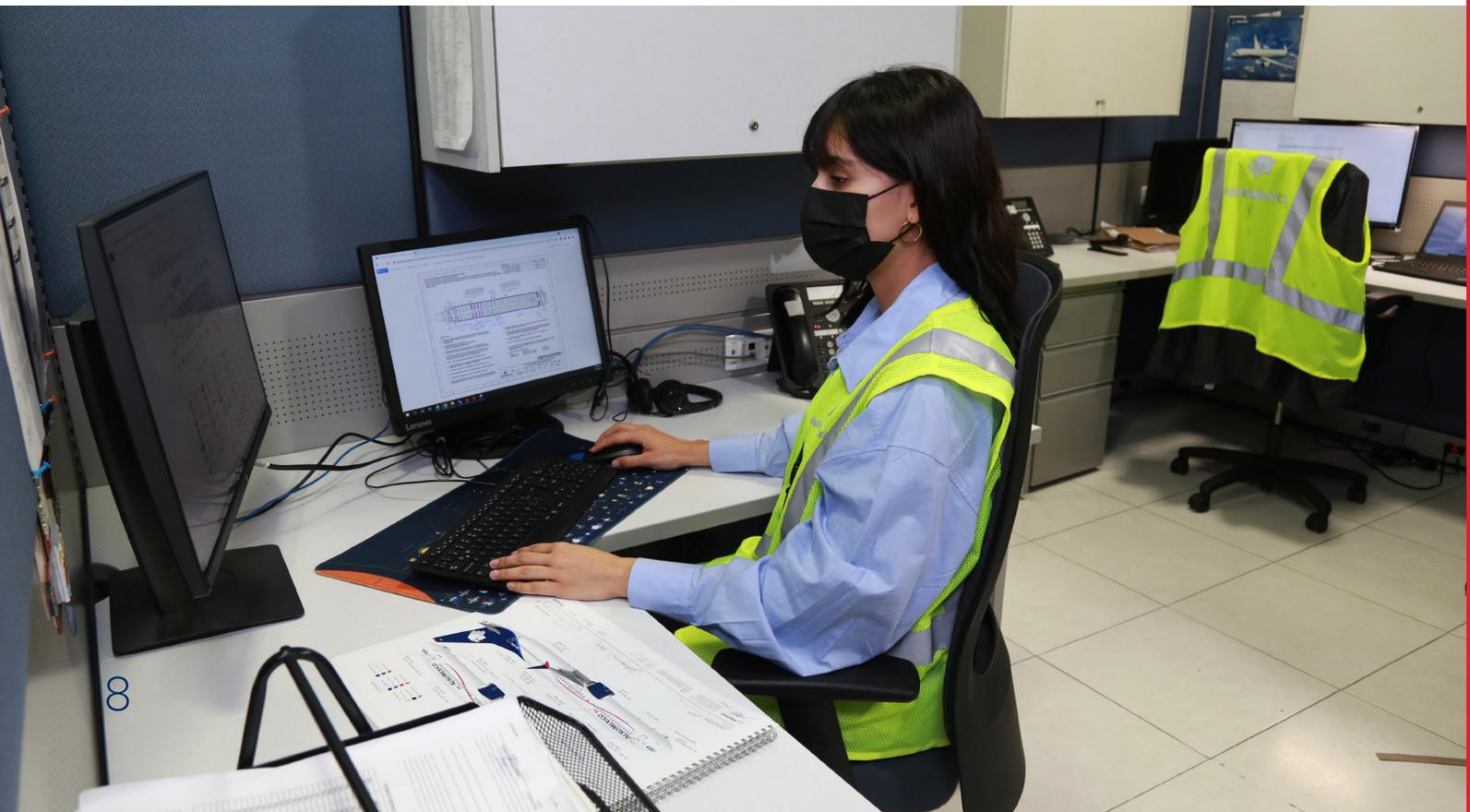
### Capacitación en línea

Cursos y talleres para reforzar el conocimiento y cumplimiento de este tema por todos los que colaboramos para Grupo Aeroméxico.



### ¿SABÍAS QUE...?

En México, Estados Unidos y la mayor parte de nuestros destinos, está prohibido dar regalos a servidores públicos, lo que se recoge como directriz en nuestra Política Anticorrupción.



## Compromiso de los Consejeros

Cumplir es responsabilidad de todos.



### Consejeros

Los siguientes compromisos implican el "Tone at the Top" que como Consejero de Grupo Aeroméxico asumes para promover y cumplir con el Programa de Compliance:

- 1** Actuar con integridad inquebrantable. Recuerda que tú eres embajador de Aeroméxico.
- 2** Incentivar las mejores prácticas de gobierno corporativo y la alineación a los valores, principios y visión de la empresa.
- 3** Supervisar y promover la transparencia, eficiencia, diversidad, inclusión y legalidad dentro y fuera del Consejo.
- 4** Leer, comprender y cumplir con el Código de Conducta y demás políticas de la empresa.
- 5** Reportar cualquier violación al Código de Conducta a través de la Línea Ética Aeroméxico.
- 6** Ser un facilitador del Programa de Compliance mediante su promoción, capacitándote y monitoreando su desarrollo.
- 7** Seguir fomentando que la sostenibilidad sea un valor importante en la estrategia de negocio en pro del crecimiento económico y en alineación a estándares ambientales, sociales y de gobernanza.



## Canales de denuncia

Como colaboradores de Grupo Aeroméxico, todos tenemos el compromiso de reportar las situaciones que pongan en riesgo nuestra seguridad e integridad. Por eso ponemos a tu disposición los siguientes canales de denuncia:



Como colaborador o tercero que tienen relación con Aeroméxico pueden reportar riesgos potenciales u omisiones de seguridad.

 Ingresa a [miaeromexico.com/seguridad](http://miaeromexico.com/seguridad)

 O bien, **descarga la app en tu dispositivo móvil**



Cualquier colaborador o tercero puede denunciar situaciones que vayan en contra de nuestro Código de Conducta y políticas internas.

 **MEX 800 112 0585**

 **USA y resto del mundo (00) 1 800 921 2240**

 [lineaeticaaeromexico@resguarda.com](mailto:lineaeticaaeromexico@resguarda.com)

 [www.resguarda.com/aeromexico](http://www.resguarda.com/aeromexico)  
[miaeromexico.com/compliance](http://miaeromexico.com/compliance)



Atención emocional a factores de riesgo psicosocial.

 Personal corporativo:  
[amservmedfactorhumano3@aeromexico.com](mailto:amservmedfactorhumano3@aeromexico.com)

 Tripulación:  
[amservmedfactorhumano1@aeromexico.com](mailto:amservmedfactorhumano1@aeromexico.com)

## Contacto

Si requieres asistencia o mayor información sobre el Programa de Compliance, contacta a la Dirección Legal Cumplimiento de Grupo Aeroméxico:

**Enrique Román Chávez**

Director Legal Cumplimiento

 [enroman@aeromexico.com](mailto:enroman@aeromexico.com)

**María Gema Valenzuela Galdeano**

Gerente Jr. Dirección Legal Cumplimiento

 [mvalenzuelag@aeromexico.com](mailto:mvalenzuelag@aeromexico.com)

**María Fernanda Granados Fuentes**

Gerente Jr. Dirección Legal Cumplimiento

 [mgranados@aeromexico.com](mailto:mgranados@aeromexico.com)